ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024 POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES DIRECTORES DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS PROVINCIALES Y PLAN DIRECTOR DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS DE LA RED ESPECIAL. EXPTE.: CONTR/2024/254223

OBJETO: comprobación de la documentación previa a la adjudicación presentada por LIDERA SPORT CONSULTING S.L.

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Secretaría General Técnica

TIPO: Contrato de servicios

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Abierto

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 200.000 euros, más 42.000 euros de IVA, total 242.000 euros

En Sevilla, siendo las 12:00 horas del día 12 de septiembre de 2024, se reúnen los miembros de la mesa de contratación designados por Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de 15 de mayo de 2024, que a continuación se relacionan:

ASISTENTES

Presidente suplente:

- José Manuel Fernández Luque, Coordinador de la Secretaría General para el Deporte.

Vocales:

- José Andrés Rodríguez Martos, jefe de Servicio de Propiedad Intelectual de la Secretaría General Técnica, en representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
- Elena Balosa Miura, interventora adjunta de la Consejería de Cultura y Deporte, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
- Santiago Ramírez Mochón, jefe del Departamento de Tecnología Deportiva, del Servicio de Instalaciones Deportivas, Proyectos y Obras.

Secretaria:

- Pasión Sánchez Florido, asesora técnica de la Oficina de Contratación de la Secretaría General para el Deporte.

La sesión tiene lugar por medios electrónicos, de conformidad con el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

El presidente de la mesa, comprobada la existencia de quorum de asistencia, da inicio a la sesión.

Se procede a examinar la documentación previa a la adjudicación presentada por LIDERA SPORT CONSULTING S.L., requerida en virtud del artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Examinada la documentación, se comprueba que el poder de representación del representante de la empresa no coincide con el poder bastanteado. Por lo que se procede a consultar la inscripción de la empresa en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado, constatando que Felipe José Pascual Garrido es el administrador único de la empresa LIDERA SPORT CONSULTING S.L., con poder bastante para actuar en nombre de dicha empresa en la presente licitación.

Siendo correcta la documentación, la Mesa acuerda proponer al órgano de contratación a LIDERA SPORT CONSULTING S.L. como adjudicataria del contrato de referencia.

Y no siendo otros los asuntos a tratar se da por terminada la reunión a las 13:00 horas del día anteriormente citado, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

El presidente de la Mesa de Contratación	La secretaria de la Mesa de Contratación
Fdo.: Jose Manuel Fernández Luque	Fdo.: Pasión Sánchez Florido

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE MANUEL FERNANDEZ LUQUE	17/09/2024
	PASION SANCHEZ FLORIDO	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5D3C3BC3RBNU72S7SSXJ5EGBR	PÁG. 1/1